

Incidente de Desembargo. Rad.2021-00259-00.

Manuel Enrique Niño Gomez <manuelninoabogados@gmail.com>

Vie 20/01/2023 11:56

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil

<j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>;alexanderope@hotmail.com <alexanderope@hotmail.com>

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN GIL

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía propuesto por **MILTON GERMÁN BOHÓRQUEZ GARCÍA** contra **NICOLÁS MANTILLA ORTÍZ. Rad. 2021-00259. -Incidente Desembargo-**

MANUEL ENRIQUE NIÑO GÓMEZ, mayor y vecino de San Gil, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.069.401 expedida en San Gil, portador de la tarjeta profesional número 64.907 concedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico manuelninoabogados@gmail.com obrando en mi calidad de apoderado judicial de la señora **OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA**, mayor y vecina de La Mesa de los Santos, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.443.732, con correo electrónico myoconstructor@gmail.com por medio del presente escrito, me permito presentar **Incidente de Desembargo**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 a 131 y 597 No. 8º. del Código General del Proceso, lo cual hago dentro del término legal, en el siguiente documento pdf adjunto en ocho (08) fls, Poder en dos (02) fls y pruebas documentales en dieciséis (16) fls.

Del señor Juez, atentamente,

MANUEL ENRIQUE NIÑO GÓMEZ

C.C. 91.069.401 de San Gil

T.P. 64.907 del C.S. de la J.

Correo electrónico manuelninoabogados@gmail.com



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN GIL

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía propuesto por **MILTON GERMÁN BOHÓRQUEZ GARCÍA** contra **NICOLÁS MANTILLA ORTÍZ**. Rad. 2021-00259. - Incidente Desembargo-

MANUEL ENRIQUE NIÑO GÓMEZ, mayor y vecino de San Gil, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.069.401 expedida en San Gil, portador de la tarjeta profesional número 64.907 concedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico manuelninoabogados@gmail.com obrando en mi calidad de apoderado judicial de la señora **OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA**, mayor y vecina de La Mesa de los Santos, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.443.732, con correo electrónico myoconstructor@gmail.com por medio del presente escrito, me permito presentar **Incidente de Desembargo**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 a 131 y 597 No. 8º. del Código General del Proceso, lo cual hago dentro del término legal, de la siguiente forma:

TERCERO POSEEDOR

1. **OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA**, mayor y vecina de La Mesa de los Santos, residente en la Vereda Rosa Blanca del municipio de la Mesa de Los Santos - Santander-, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.443.732, correo electrónico myoconstructor@gmail.com contacto celular 3172717709.

FUNDAMENTOS FÁCTICOS

PRIMERO: La señora OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, desde el día 11 de diciembre de 2020 es la poseedora y propietaria del establecimiento de comercio denominado "FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS", ubicado en la Avenida Santander número 19-73 de la ciudad de San Gil.

SEGUNDO: Dicho establecimiento de comercio lo adquirió por donación que le hizo su hijo, NICOLÁS MANTILLA ORTÍZ, quien se lo regaló para efectos de que ella tuviese una forma digna y segura de ganarse la vida.

TERCERO: Su hijo, NICOLÁS MANTILLA ORTÍZ, había adquirido el mismo establecimiento de comercio, ubicado en la Avenida Santander número 19-73, que en ese entonces de denominaba "FULL TORNILLOS", el mismo día 11 del mes de diciembre de 2020, por compraventa celebrada con el señor MILTON GERMÁN BOHÓRQUEZ GARCÍA.

CUARTO: El mencionado establecimiento de comercio tiene por objeto el comercio minorista de artículos de ferretería y repuestos para automotores.

QUINTO: Desde que OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, recibió de manos de su hijo, en su calidad de propietaria, el establecimiento de comercio "FULL TORNILLOS", ha venido ejerciendo la plena posesión del mismo, es decir, desde el día 11 de diciembre de 2020,

de manera ininterrumpida y exclusiva, al punto que es la persona que siempre ha estado detrás de vitrinas, atendiendo a clientes y público en general.

SEXTO: Desde que recibió como propietaria el citado establecimiento de comercio, OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, ha reportado una venta promedio mensual de OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000.00) y unas utilidades netas mensuales promedio de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCO MIL PESOS (\$1.705.000.00); sin embargo de lo anterior, para los meses de diciembre y enero, por las ventas de temporada, esta utilidad neta se incrementa hasta en un cien por ciento (100%).

SÉPTIMO: El día 05 de diciembre de 2022, en horas de la mañana, la Inspección Municipal de Policía de San Gil, embargó y secuestró todos los bienes muebles y elementos que hacen parte del establecimiento de comercio "FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS", de propiedad y posesión de mi prohijada, OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA.

OCTAVO: El Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Gil, a petición del ejecutante, decretó el embargo y secuestro de los bienes muebles que se encontraron en el local comercial ubicado en la Avenida Santander número 19-73 de la ciudad de San Gil, almacén denominado "FULL TORNILLOS", el cual supuestamente carecía de registro en la oficina de Industria y Comercio de San Gil.

La mencionada diligencia de embargo y secuestro se practicó en ausencia de mi prohijada, quien se encontraba desde hacía un mes en la ciudad de Bucaramanga cumpliendo con un tratamiento médico, habiendo dejado a cargo del establecimiento de comercio a su hija MARÍA ALEJANDRA MANTILLA ORTÍZ, quien ese preciso momento estaba cumpliendo con una cita médica en el Hospital Regional de San Gil, razón por la cual la Inspección Municipal autorizó el allanamiento del local, con rompimiento y cambio de guardas.

NOVENO: En efecto, se practicó el día 05 de diciembre de 2022, diligencia de embargo y secuestro de todos los elementos que hacen parte del establecimiento de comercio denominado "**FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS**", de entera propiedad y posesión de mi madre, OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, almacén de venta de artículos de ferretería y repuestos para automotores, ubicado en la Avenida Santander número 19-73 de San Gil, cuando el auto de fecha 02 de diciembre de 2021, decretó el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres que *"...se encuentren en el local comercial ubicado en la avenida Santander No. 19-73 BARRIO SANTANDER denominado **FULL TORNILLOS**" de la ciudad de San Gil-Santander, de propiedad y posesión del señor NICOLÁS MANTILLA ORTIZ, con C.C. No. 1.100.963.065, el cual no se encuentra registrado ante cámara de comercio..."*

DÉCIMO: OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, no es, ni ha sido nunca, deudora del señor MILTON GERMÁN BOHÓRQUEZ GARCÍA y mucho menos ha celebrado negocio jurídico o firmado título valor alguno en su favor.

DÉCIMO PRIMERO: OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, obtuvo utilidades netas por su actividad comercial, en una suma de TRES MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.350.000.00) para el mes de diciembre de 2022 y de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS (\$2.705.000.00) para el mes de enero de 2023, para un total de SEIS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$6.055.000.00), por los dos meses mencionados.

DÉCIMO SEGUNDO: Desde el día 05 de diciembre de 2022 -fecha en la cual OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA- se vio despojada de su establecimiento de comercio, ha dejado de obtener utilidades netas por su actividad comercial, en una suma aproximada de TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$3.403.935.00) para el mes de diciembre de 2022 y de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.856.480.00) para el mes

de enero de 2023, para un total de pérdida de oportunidad de obtener utilidades por estos dos (02) meses en que se practicó la medida cautelar mencionada, calculada en la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$6.260.415.00). El anterior cálculo se efectúa de acuerdo al comportamiento de ventas del mes de diciembre de 2021 y enero de 2022, aplicando el IPC del año 2020 (1.61%) y del año 2021 (5.6%) para las utilidades netas de diciembre de 2021 y enero de 2022, correspondientemente.

DÉCIMO TERCERO: Los bienes mueble y mercancía embargada y secuestrada, los cuales son de entera propiedad y posesión de OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, y que hacen parte del establecimiento de comercio "FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS", tienen un valor aproximado de SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000.00).

DÉCIMO CUARTO: OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, nunca ha presentado declaración de renta y complementarios, pues por patrimonio e ingresos anuales, no está legalmente obligada a ello, de manera que su sencilla contabilidad del negocio, la manejaba a mano alzada en cuadernos y/o libros que se encuentran en poder del secuestre REY FERNEY PATIÑO ORTIZ, razón por la cual es imposible presentar un informe con un perito financiero, quien necesariamente requiere tener a la vista los libros de contabilidad para poder hacer su trabajo.

DÉCIMO QUINTO: OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, para adquirir más mercancía para su negocio, acudió a préstamos a interés con la financiera COOPMUJER LTDA, en donde tiene un saldo en mora por valor de \$21.659.893.00 y con BANCAMÍA, también con un saldo en mora por valor de \$3.742.054.46; obligaciones que viene incumpliendo, como consecuencia del despojo de su establecimiento de comercio.

DÉCIMO SEXTO: Así las cosas, mi prohijada, es una tercera poseedora afectada gravemente por una medida cautelar abusiva y errática, que le ha generado un grave perjuicio patrimonial e inmaterial, habida cuenta de la pérdida de oportunidad de generar una utilidad, sumado a la angustia, incertidumbre y zozobra que le está causando, el perder su único medio de subsistencia, precisamente en el mes de mayor ventas y utilidad del año.

PRETENSIONES

PRIMERA: Que se declare que OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.443.732 tenía la posesión material de los bienes muebles secuestrados el día 05 de diciembre de 2022, los cuales se encontraban depositados en el establecimiento de comercio "FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS", ubicado en la Avenida Santander número 19-73 de San Gil.

SEGUNDA: Que en consecuencia de la anterior declaración, se ordene el levantamiento del embargo y secuestro de los bienes muebles embargados y secuestrados y se haga la entrega inmediata de los mismos a su poseedora y propietaria, OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA.

TERCERA: Que se condene al señor MILTON GERMÁN BOHÓRQUEZ GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.066.116 al pago de los perjuicios causados con la medida cautelar practicada a la señora OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, en favor de esta última, los cuales se tasan de la siguiente manera:

Perjuicios Materiales

Que corresponden en su noción más simple, a la afectación patrimonial padecida por una persona, por la causa de un hecho u omisión de otra.

Lucro Cesante

Es una forma de daño patrimonial consistente en la pérdida de una ganancia legítima o de una utilidad económica por parte de la víctima, como consecuencia del daño, y que ésta no se habría producido si el evento dañino no se hubiera verificado.

Lucro cesante consistente en la denominada *pérdida de oportunidad*, concebida esta como la frustración de una ganancia o expectativa de ganar u obtener algún beneficio o ventaja; y para el caso *sub examine*, tenemos que al ser despojada, OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, de los bienes integrantes de su establecimiento de comercio "FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS", desde el día 05 de diciembre de 2022, con la práctica de la medida cautelar de secuestro, no ha podido desplegar su actividad comercial, único sustento de ella y su familia, desde entonces.

Para calcular este lucro cesante, se hace ello de manera comparativa con las ventas y utilidad neta del establecimiento de comercio "FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS", durante los meses de diciembre de 2021 y enero de 2022, ajustando tales cifras para los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023 al IPC correspondiente, como se observa en la siguiente tabla:

Diciembre 2021			
Ventas Efectuadas	Utilidad Bruta	Utilidad Neta	
\$12.000. 000.00	\$4.800. 000.00 (40%)	Ingresos	\$4.800. 000.00
		Egresos	
		Arriendo	\$650. 000.00
		Salario empleado ½ tiempo	\$600. 000.00
		Servicios publico domiciliarios	\$200. 000.00
		Total, Egresos	\$1.450. 000.00
		Ingresos: \$4.800. 000.00 Menos (-) Egresos: \$1.450. 000.00	
		Utilidad Neta	\$3.350. 000.00

Enero de 2022			
Ventas Efectuadas	Utilidad Bruta	Utilidad Neta	
\$10.500. 000.00	\$4.200. 000.00 (40%)	Ingresos	\$4.200. 000.00
		Egresos	
		Arriendo	\$650. 000.00
		Salario empleado ½ tiempo	\$600. 000.00
		Servicios publico domiciliarios	\$200. 000.00
		Total, Egresos	\$1.450. 000.00
		Ingresos: \$4.200. 000.00 Menos (-) Egresos: \$1.450. 000.00	
		Utilidad Neta	\$2.700. 000.00

Utilidad Neta Diciembre 2021	IPC año 2020	Utilidad Neta Proyectada a Diciembre de 2022
\$3.350. 000.00	1.61%	\$3.403. 935.00
Utilidad Neta Diciembre 2022	IPC año 2021	Utilidad Neta Proyectada a Enero de 2023
\$2.700. 000.00	5.6%	\$2.856. 480.00
Total Utilidad Neta Proyectada		\$6.260. 415.00

Total lucro cesante: \$6.260.415.00

Perjuicios Morales

Que son aquellos que impactan la órbita interna de una persona, concretamente a su esfera emotivo-espiritual, por lo que su manifestación es diversa y depende de la reacción de cada sujeto frente a las adversidades de la vida. En nuestro caso, OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, quien es una mujer de 52 años de edad, madre cabeza de familia y cuyo único sustento para ella, quien vive sola, es el establecimiento de comercio "FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS", del cual se vio despojada injustamente el pasado 05 de diciembre de 2022, en el mejor mes de ventas para los comerciantes, lo que le ha generado profundos sentimientos de angustia, desesperación e incertidumbre, de encontrarse de la noche a la mañana, viviendo de la caridad de sus familiares y allegados, por culpa de un grave error y abuso del ejecutante, MILTON GERMÁN BOHÓRQUEZ GARCÍA, quien tendrá que responder por los perjuicios causados a mi representada.

Por lo anterior, se tasan los perjuicios morales causados a mi prohijada, en la cantidad de DIEZ SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (10 SMLMV).

Total Perjuicios: \$6.260.415.00 más 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

CUARTA: Que se condene en costas y agencias del derecho al señor MILTON GERMÁN BOHÓRQUEZ GARCÍA.

PRUEBAS

Solicito al señor Juez, se tenga y practique las siguientes:

DOCUMENTAL APORTADA

La prueba documental aportada, apunta a demostrar que mi representada, era la poseedora del establecimiento de comercio "FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS", al momento de la diligencia de secuestro practicada el día 05 de diciembre de 2022; es la siguiente que se aporta:

- Certificado de Matrícula Mercantil de fecha 29 de septiembre de 2022 expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en donde consta que la señora OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, identificada con la c.c. 63.443.732, es la propietaria del establecimiento de comercio "FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS", ubicado en la Avenida Santander número 19-73 de San Gil.
- Comprobante de Venta número 0734, de fecha 22 de febrero de 2021, a nombre de OLGA ORTIZ, expedido por el proveedor DISTRIBUIDORA DE RESORTES, por un valor de \$110.000.00.

- Factura Electrónica de Venta número AK519781, de fecha 07 de diciembre de 2021, a nombre de OLGA PATRICIA ORTIZ GARCÍA, expedida por el proveedor SUMATEC S.A.S., por un valor de \$601.920.00.
- Factura Electrónica de Venta número 2793, de fecha 22 de septiembre de 2022, a nombre de OLGA PATRICIA ORTIZ GARCÍA, expedida por el proveedor TORNIMPORTADOS S.A.S., por un valor de \$3.939.734.19.
- Factura Electrónica de Venta número 2812, de fecha 27 de septiembre de 2022, a nombre de OLGA PATRICIA ORTIZ GARCÍA, expedida por el proveedor TORNIMPORTADOS S.A.S., por un valor de \$1.601.920.00.
- Comprobante de Venta número B23-11790, de fecha 13 de octubre de 2022, a nombre de OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, expedida por el proveedor MUNDIAL DE TORNILLOS S.A., por un valor de \$660.978.37.
- Contrato de compraventa del establecimiento de comercio "FULL TORNILLOS", de fecha 11 de diciembre de 2020, celebrado entre MILTON GERMÁN BOHÓRQUEZ GARCÍA y NICOLÁS MANTILLA ORTÍZ.
- Certificado de fecha 18 de enero de 2022, expedido por COOPMUJER LTDA.
- Certificación de fecha 20 de enero de 2022, expedido por BANCAMÍA.

TESTIMONIAL

Ruego al señor Juez, se cite a las siguientes personas, a las cuales les consta que OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, es y ha sido la única propietaria y poseedora desde el mes de diciembre de 2020 y hasta el día 05 de diciembre de 2022, fecha en la cual le embargaron y secuestraron los bienes y mercancía afectos al establecimiento de comercio "FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS", ubicado en la Avenida Santander número 19-73 de San Gil; son ellos:

- ✓ CAMILO ANDRÉS BOHÓRQUEZ, quien puede ser localizado en la Avenida Santander número 19A-20 de San Gil.
- ✓ Gregorio Alberto Salazar Pérez, quien puede ser citado a través de su correo electrónico gregoriosalazar147@gmail.com
- ✓ Carlos Augusto Matiz Socha, quien puede ser citado a través de su correo electrónico xcarlosmatizx2@hotmail.com
- ✓ Lina Marcela Peña Porras, quien puede ser citada a través de su correo electrónico linadrive4@gmail.com
- ✓ JESÚS ALFONSO SUÁREZ, quien puede ser citado a través de su correo electrónico jasiodani@gmail.com
- ✓ María Alejandra Mantilla Ortíz, quien puede ser citada a través de su correo electrónico alejandra19990608@gmail.com

TESTIMONIO TÉCNICO

Solicito al señor Juez se cite a las siguientes personas, en calidad de testigos técnicos, a quienes les consta de la utilidad producida por un establecimiento de comercio como "FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS", por tratarse de proveedores y comerciantes en el ramo, que además conocen a OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA y que les consta que ella en su calidad de propietaria de dicho establecimiento de comercio, alcanzaba unas utilidades como las enunciadas en el presente escrito; son ellas:

- ✓ PABLO ANTONIO GÓMEZ PARRA, quien puede ser citado a través de su correo electrónico juandaniel0510@hotmail.com
- ✓ RAFAEL TELLO CALDERÓN, quien puede ser citado a través de su correo electrónico rafaeltello@gmail.com

DECLARACIÓN DEL TERCERO POSEEDOR

Solicito se cite a mi representada, OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, en su calidad de tercera poseedora de los bienes embargados y secuestrados el día 05 de diciembre de 2022, con el fin de que deponga respecto de las circunstancias que motivan el presente incidente de Desembargo y responda el interrogatorio que le formularé al respecto, quien puede ser citada a través del correo electrónico myoconstructor@gmail.com

INTERROGATORIO DE PARTE

Solicito se cite al ejecutante, MILTON GERMÁN BOHÓRQUEZ GARCÍA, para que responda el interrogatorio que le formularé en audiencia, relacionado con las circunstancias que rodearon la solicitud y práctica de la medida cautelar de embargo y secuestro, en perjuicio de mi representada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundo el presente Incidente de Desembargo de conformidad con lo dispuestos en los artículos 127 a 131 y 597 numerales 8 y 10 del Código General del Proceso, preceptos que protegen los derechos de un tercero poseedor de bienes muebles que son objeto de la medida cautelar de embargo y secuestro de bienes muebles, protección brindada al tercero poseedor para que se le restablezcan sus derechos conculcados, lo que se tramita como un incidente procesal dentro del proceso de ejecución en donde se practicó la medida cautelar en perjuicio de ese tercero ajeno al proceso ejecutivo.

En efecto, el numeral 8º. del artículo 597 del Código General del Proceso, dispone que un tercero poseedor que no hubiese estado presente en la diligencia de secuestro, puede solicitar dentro de los veinte (20) días siguientes a la práctica de la diligencia, que se declare que tenía la posesión material al momento de la diligencia y obviamente que se levante la medida cautelar y se condene en costas y perjuicios a quien solicitó la medida.

Ocurre, que como ya se anotó, una vez NICOLÁS MANTILLA ORTIZ, adquirió el citado establecimiento de comercio llamado "FULL TORNILLOS", se lo donó a su señora madre, OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, quien desde el mes de diciembre de 2020, tomó posesión del mismo e inició de manera inmediata su explotación comercial, siendo su único medio de subsistencia, hasta el día cinco (05) de diciembre de 2022, en que de manera ilegal se consumó su embargo y secuestro, cuando ella no ha tenido trato alguno con MILTON GERMÁN BOHÓRQUEZ GARCÍA, y ella es la única poseedora y propietaria, al punto que el día 14 de septiembre de 2022 lo matriculó en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con el nombre de "FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS", ubicado en la Avenida Santander número 19-73 de San Gil, tal y como lo certifica la Cámara de Comercio de Bucaramanga, en certificado que se adjunta al presente escrito.

Lo anterior significa ni más ni menos, que se ha cometido un atropello por la parte ejecutante en contra mi representada, OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, quien desde el día cinco (05) de diciembre de 2022, en plena temporada decembrina y de aumento de las ventas, fue despojada de su único medio de subsistencia, por parte del ejecutante quien ha inducido en error al Despacho Judicial, que decretó el embargo y secuestro de los bienes muebles de propiedad de NICOLÁS MANTILLA ORTÍZ, que se encontraren en

el almacén "FULL TORNILLOS", ubicados en la Avenida Santander número 19-73 de San Gil, cuando se embargó y secuestró bienes muebles de propiedad y posesión de **OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA**, ubicados en la Avenida Santander número 19-73 de San Gil, en el establecimiento de comercio denominado "**FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS**".

En resumen, se embargó y secuestró bienes muebles de propiedad de tercera persona, que no es deudora del ejecutante, bienes ubicados en un establecimiento de comercio diferente del señalado en el auto que decretó la medida cautelar pues una cosa es "FULL TORNILLOS" y otra cosa es "FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS"; con ello se están violentando de manera ilegal los derechos patrimoniales de una persona de la tercera edad, generándole cuantiosos perjuicios que deberán ser resarcidos.

En resumen, el Despacho Judicial ordenó el embargo y secuestro de los bienes que estuvieran en el local comercial denominado "FULL TORNILLOS", de propiedad de NICOLÁS MANTILLA ORTÍZ, y dicha medida cautelar se practicó sobre bienes que se encontraban en el local comercial denominado "FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS", de propiedad y posesión de OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, persona que es objeto de una grave injusticia por esta razón.

TRÁMITE

A la presente solicitud de levantamiento de medida cautelar por parte de tercero poseedor, se le deberá dar el trámite incidental contemplado en los artículos 127 a 131 del Código General del Proceso, tal y como lo dispone el numeral 8 del artículo 597 ibídem.

ANEXOS

Me permito anexar los documentos relacionados en el acápite de pruebas y el poder para actuar.


NOTIFICACIONES

El suscrito apoderado, las recibiré en mi oficina de abogado, ubicada en la carrera 10 número 9-31 oficina 209 de San Gil y en el correo electrónico manuelninoabogados@gmail.com

La poseedora incidentante, OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA en la en la Vereda Rosa Blanca del municipio de la Mesa de Los Santos -Santander-, correo electrónico myoconstructor@gmail.com contacto celular 3172717709.

El ejecutante, MILTON GERMÁN BOHÓRQUEZ GARCÍA, en el lugar indicado en la demanda.

Del señor Juez, atentamente,


MANUEL ENRIQUE NIÑO GÓMEZ
C.C. 91.069.401 de San Gil
T.P. 64.907 del C.S. de la J.
Correo electrónico manuelninoabogados@gmail.com



Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN GIL

E. S. D.

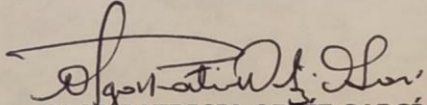
REF: Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía, propuesto por **MILTON GERMAN BOHÓRQUEZ GARCÍA** contra **NICOLÁS MANTILLA OLARTE**. Rad. 2021-00259-00.

OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA, mayor y vecina de La Mesa de los Santos, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.443.732, con correo electrónico olgapatriciaortizgarcia@gmail.com celular 3172717709, manifiesto al señor Juez, que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **MANUEL ENRIQUE NIÑO GÓMEZ**, mayor y vecino de San Gil, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.069.401 expedida en San Gil, portador de la tarjeta profesional número 64.907 concedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico manuelninoabogados@gmail.com y contacto celular 3153725537 para que en mi nombre y representación, inicie, tramite y lleve hasta su terminación, el Incidente Procesal a que se refiere el numeral 8º. del artículo 597 del Código General del Proceso, con la finalidad de que se ejerza la defensa técnica de mis legítimos intereses como tercero poseedor de los bienes muebles embargados y secuestrados dentro del proceso de ejecución de la referencia.

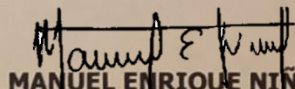
Mi apoderado queda plenamente facultado para conciliar, transigir, recibir, presentar excepciones, solicitar y aportar pruebas, sustituir, reasumir y en general para todas aquellas facultades legales inherentes a esta clase de mandato judicial.

Sírvase, por lo tanto, señor Juez, reconocerle personería a mi apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Señor Juez, atentamente,


OLGA PATRICIA ORTÍZ GARCÍA
C.C. 63.443.732

ACEPTO,


MANUEL ENRIQUE NIÑO GÓMEZ
C.C. 91.069.401 de San Gil
T.P. 64.907 del C.S. de la J.
Correo manuelninoabogados@gmail.com

Notaría Primera
Piedecuesta (Stder) 9322-17e906ac

PODER ESPECIAL
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
La suscrita Notaría Primera del Circulo de Piedecuesta Sder.
Certifica que el compareciente:

ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA
Identificado con C.C. 63443732

reconoce como suya la firma que aparece en el presente documento y acepta que el contenido de este es cierto. Y autorizo el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cod. Verificación
fs6ey
www.notariaprimera.com

Piedecuesta Stder., 2023-01-05 09:36:19

X *[Handwritten Signature]*
FIRMA



SUBLLY PAOLA CAMARGO BAYONA
NOTARÍA (E) PRIMERA DEL CIRCULO DE PIEDECUESTA
241 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2012

ENCARGADA DE LA NOTARIA
PRIMERA DEL CIRCULO DE
PIDECUESTA



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2022/09/29 HORA: 10:41:12
10625860

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: P9ZA2299BE

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE:
ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

| EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SERÁ ELEGIDA LA JUNTA
| DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS.
| LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA
| QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2022. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ
| DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, AL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2022@CAMARADIRECTA.COM,
| O PODRÁ OBTENER INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB
WWW.CAMARADIRECTA.COM

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

C E R T I F I C A

FECHA DE RENOVACIÓN: SEPTIEMBRE 14 DE 2022
GRUPO NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

C E R T I F I C A

MATRICULA: 05-629647-01 DEL 2022/09/14
NOMBRE: ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA
CEDULA DE CIUDADANIA : 63443732
NIT: 63443732-3

DIRECCION COMERCIAL: AV SANTANDER 19 73
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO1: 3172717709
EMAIL : myoconstructor@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL
DIRECCION: AV SANTANDER 19 73
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO1: 3172717709

Signature Not Verified

Firma
Electrónica

ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA

EMAIL : myoconstructor@gmail.com

ACTIVOS : 2.500.000

C E R T I F I C A
CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA,
PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y
ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

C E R T I F I C A
MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 629648 DEL 2022/09/14
NOMBRE: FULL TORNILLOS Y ALGO MÁS
FECHA DE RENOVACION: SEPTIEMBRE 14 DE 2022
DIRECCION COMERCIAL: AV SANTANDER 19 73
MUNICIPIO: SAN GIL - SANTANDER
TELEFONO: 3172717709

E-MAIL: myoconstructor@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA,
PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4530 COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y
ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES

TAMAÑO DE EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 del DECRETO 1074 DE
2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 del DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES :
MICRO EMPRESA - RSC

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO
EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$0

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA CUAL PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERIODO CÓDIGO -
CIIU: 4930

C E R T I F I C A
PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: QUE LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA
DIRECTAMENTE DE LOS FORMULARIOS DE MATRICULA DILIGENCIADOS POR EL COMERCIANTE.
EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2022/09/29 10:41:12 - REFERENCIA OPERACION 10625860

LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, Y EL MUNICIPIO DE SAN GIL, A TRAVÉS
DEL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CAE, HA NOTIFICADO LA APERTURA DE SU
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO A LAS SECRETARÍAS MUNICIPALES DE HACIENDA,
PLANEACIÓN, SALUD, INTERIOR Y CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN GIL.

ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

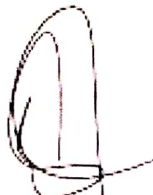
PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A WWW.CAMARADIRECTA.COM OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.



Pedro Pablo Contreras Pacheco



Distribuidora de Resortes

La Calidad
Nuestro Compromiso

NIT 1013623193-5 - RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Fabricamos toda clase de resortes
y Pines con la más alta Precisión y Calidad
TIPO ORIGINAL...

Cristian Valencia
Cel.: 312 452 9740

Paulo Sánchez
Cel.: 305 297 9289

COMPROBANTE
DE VENTA

0734

FECHA

22 02 21

San Gil

CUENTA DE COBRO: PEDIDO: COTIZACIÓN: REMISIÓN:

SEÑOR(ES): Olga Ortiz

DIRECCION: Av. S. de #19-73 TEL: 3041213089

CANT.	DESCRIPCION	VR. UNIT.	VR. TOTAL
60	Espiral sortido	900	54000
40	Arulerador sortido	1400	56000
CANCELADO			

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR SEGUN LA LEY 2271 DEL 2000 + CALISA A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE ESTA FACTURA INTERESES DE MOROSIDAD MENSUAL IGUALES A LA TASA MÁXIMA LEGAL VIGENTE

TOTAL \$ 110.000

Carrera: 25 A Bis No. 2 - 37 Sur Barrio La Fragüita • Bogotá, D.C.
distribuidoraderesortescp@hotmail.com

IMPRESO REAL COLOR • NIT. 17 337 324 -0 • CEL 319 401 08 21

Sumatec®



SUMATEC S.A.S
NIT: 890800788-7

GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 0061 De 10/12/2020 Y AUTORETENEDORES RESOLUCION No. 3923 DE 23/12/1999; NO EFECTUAR RETEFUENTE NI RETENA; A E DIAN 4663; RETENEDORES DE IVA A RESPONSABLES DE IVA; RESPONSABLE IVA; RAD.10-015-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 65 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION. AUTORRETENEDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BUCARAMANGA SEGUN ACUERDO MUNICIPAL 038 DE MARZO DE 2021
FECHA VALIDACION DIAN: 2021-12-07 08:58:16

CUFE: 2a2a922abcc2655654cbe07bdb1222d57b66d38a8cecd108eb772d8c9afe0a0d6d6c85be4ecb459bbac8631f2ab7a81d

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES): ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA				FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. AK519781				
NIT: 63443732 SEDE: 1 TEL: 3172717709				DIRECCIÓN: AV SANTANDER 19 73				
CIUDAD: 68276FLORIDABLANCA				PAÍS: COLOMBIA				
FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUÍA	VEND.	REMISION (ES)	
2021-12-07	2021-12-07	5058537		CREDITO	.	PAG1	.	
Dirección entrega: AV SANTANDER 19 73 - FLORIDABLANCA - SANTANDER				Datos de despacho: Peso:47.74 kg				
N°	CANTIDAD	UN	CODIGO	DESCRIPCION	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	3,000.00	UNID	061100108	TORNILLO CARRIAJE ZINCADO 5/16"1.1/4"	SUMO 6(T)	19	160.73	482,190.00
2	500.00	UNID	117060100	TUERCA FLANGE BICRO. M6-1.00	SUMO 6(T)	19	47.25	23,625.00

Total Items: 2

Observaciones: favor despachar urgente, Aviso de recibo:0		En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados, relacionados en el cuerpo de la presente. Como constancia suscribo la presente el día:	SUBTOTAL \$ 505,815.00 FLETES \$ 0.00 SEGURO \$ 0.00 VALOR NETO \$ 505,815.00 IVA \$ 96,105.00 TOTAL \$ 601,920.00
Resolución: No. 18764039847016 del AK-554001 al AK-600000 2022-11-19 autoriza-Vig 18 meses			D M A Nombre: _____ Firma: _____ C.C.: _____
Condiciones de pago: TRM: 1.0 Moneda: COP Medio pago: 2021-12-07 Forma pago: Crédito		FIRMA AUTORIZADA	Impreso por: Sumatec S.A.S NIT: 890.800.788-7 Software: Javiana S.A.S NIT: 816003448-1 Hora y fecha de grabación: 2021-12-07 08:57:54

VERIFICAR CONDICIONES, PRECAUCIONES DE USO Y POLÍTICA DE DEVOLUCIONES EN LA PÁGINA WEB: www.sumatec.co

MANIZALES PEREIRA MEDELLIN CALI BOGOTA VILLAVICENCIO IBAGUÉ BARRANQUILLA CARTAGENA BARRANCABERMEJA BUCARAMANGA PASTO PBX: 884 0810 PBX: 335 4505 PBX: 351 6660 PBX: 442 3722 PBX: 756 1326
PBX: 670 7876 PBX: 265 2626 PBX: 358 0188 PBX: 669 1970 PBX: 602 0055 PBX: 630 6360 PBX: 721 2847



Tornimportados S.A.S.

Nit: 900.719.503-5 **Fabricantes y distribuidores**

Factura Electrónica De Venta

TIE No. 2793

FECHA FACTURA	22/09/2022
FECHA VENCIMIENTO	22/09/2022

"TORNILLERIA EN GENERAL, HERRAMIENTA ELECTRICA Y MANUAL"

FABRICACIONES ESPECIALES, Arandelas Mogolla, Sillin, Industrial,
Tapones para Cartes, Tornillos Flange tipo Original, Tornillos 10,9
TORNILLOS PARA MOTOS, Chazos Metalicos, Esparragos y Centrales.

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764919297278 que habilita desde TIE 2001 hasta TIE 5000. Vence 2022-10-08

NO SOMOS AUTORRETENEDORES, REGIMEN COMÚN, ICA 11.04 X 1000

ACTIVIDAD ECONOMICA 4752 DE ABRIL 25 DEL 2014

SEÑORES	ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA		
NIT	63443732 3	DIRECCIÓN	AV SANTANDER N° 19 - 73
TELÉFONO	3172717709	Orden de compra:	Floridablanca

Item	Código	Cantidad	Descripción	Vr Unitario	Total
1	418	2.000	TORNILLO LAM ZINC CAB CL PHI PRODUCTO ASIATICO 8 X 1/2	37,00	74.000,00
2	422	1.000	TORNILLO LAM ZINC CAB CL PHI PRODUCTO ASIATICO 8 X 1	54,00	54.000,00
3	15185	50	TORNILLO HEXAGONAL MILIMETRICO CLASE 8.8 BICROMATIZADO P 1.00 6 X 15	113,00	5.650,00
4	15189	50	TORNILLO HEXAGONAL MILIMETRICO CLASE 8.8 BICROMATIZADO P 1.00 6 X 30	150,00	7.500,00
5	15232	50	TORNILLO HEXAGONAL MILIMETRICO CLASE 8.8 BICROMATIZADO P 1.25 8 X 25	269,00	13.450,00
6	15236	50	TORNILLO HEXAGONAL MILIMETRICO CLASE 8.8 BICROMATIZADO P 1.25 8 X 45	477,00	23.850,00
7	15237	50	TORNILLO HEXAGONAL MILIMETRICO CLASE 8.8 BICROMATIZADO P 1.25 8 X 50	520,00	26.000,00
8	15238	50	TORNILLO HEXAGONAL MILIMETRICO CLASE 8.8 BICROMATIZADO P 1.25 8 X 55	581,00	29.050,00
9	23162	500	TORNILLO BRISTOL CON CABEZA MILIMETRICO ZINCADO DIN 912 5 X 8	114,00	57.000,00
10	23170	500	TORNILLO BRISTOL CON CABEZA MILIMETRICO ZINCADO DIN 912 5 X 40	200,00	100.000,00
11	23175	200	TORNILLO BRISTOL CON CABEZA MILIMETRICO ZINCADO DIN 912 6 X 10	123,00	24.600,00
12	23178	100	TORNILLO BRISTOL CON CABEZA MILIMETRICO ZINCADO DIN 912 6 X 20	163,00	16.300,00
13	23179	200	TORNILLO BRISTOL CON CABEZA MILIMETRICO ZINCADO DIN 912 6 X 25	219,00	43.800,00
14	23195	100	TORNILLO BRISTOL CON CABEZA MILIMETRICO ZINCADO DIN 912 8 X 30	357,00	35.700,00
15	23196	50	TORNILLO BRISTOL CON CABEZA MILIMETRICO ZINCADO DIN 912 8 X 35	409,00	20.450,00
16	223452	20	TORNILLO BRISTOL CON CABEZA MILIMETRICO ZINCADO DIN 912 8 X 60	810,00	16.200,00
17	36108	1.000	TUERCA HEXAGONAL G2 ZINCADA UNC TAO 2 ZINC 3/16	31,00	31.000,00
18	36110	1.000	TUERCA HEXAGONAL G2 ZINCADA UNC TAO 2 ZINC 5/16	71,00	71.000,00
19	36705	1.000	TUERCA DE SEGURIDAD UNC ZINCADA TCA SEG UNC 3/16	59,00	59.000,00
20	36706	1.000	TUERCA DE SEGURIDAD UNC ZINCADA TCA SEG UNC 1/4	90,00	90.000,00
21	36707	1.000	TUERCA DE SEGURIDAD UNC ZINCADA TCA SEG UNC 5/16	119,00	119.000,00
22	38941	500	TUERCA DE SEGURIDAD MILIMETRICA ZINCADA DIN 985 PASO 0.80 5	34,00	17.000,00
23	38946	50	TUERCA DE SEGURIDAD MILIMETRICA ZINCADA DIN 985 PASO 1.50 10	231,00	11.550,00
24	38949	50	TUERCA DE SEGURIDAD MILIMETRICA ZINCADA DIN 985 PASO 1.25 12	334,00	16.700,00

TOTAL ITEM 110	SUBTOTAL	3.310.701,00
Observaciones: MERCANCÍA EMPACADA EN 2 CAJAS	IVA	629.033,19
Valor en Letras TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON DIECINUEVE CENTAVOS	RETEFUENTE	0,00
	RETEIVA	0,00
	RETEICA	0,00
	TOTAL	3.939.734,19

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica Fecha y Hora de Generación: 22/09/2022 12:33:29

Favor consignar a nombre de Tornimportados SAS Nit 900.719.503-5 Banco Av Villas cta de Ahorros No. 080080120 y/o Bancolombia cta Ahorros No. 13184942032

Firma de Recibido:



CR 24A 1F 62 Bogotá - Colombia Teléfono 3940753 - Cel:310 402 53 10 E-mail: tornimportados@gmail.com
Documento de Contingencia www.tornimportados.com

CUFE: 8474c89375c5832671208f0d1c05617b270e8e5c94c3ba336add65f0e5404387bb50f421bb17447f0152705edf-Expedición:22/09/2022 02:11 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

modificaciones o justificación de la factura debe ser de carácter administrativo

Tornimportados S.A.S.

Nit: 900.719.503-5 **Fabricantes y distribuidores**

Factura Electrónica De Venta

TIE No. 2793

FECHA FACTURA

22/09/2022

FECHA VENCIMIENTO

22/09/2022

"TORNILLERIA EN GENERAL, HERRAMIENTA ELECTRICA Y MANUAL"

FABRICACIONES ESPECIALES, Arandelas Megolla, Sillin, Industrial, Tapones para Cartes, Tornillos Flange tipo Original, Tornillos 10,9 TORNILLOS PARA MOTOS, Chazos Metalicos, Esparragos y Centrales.

NO SOMOS AUTORRETENEDORES, REGIMEN COMÚN, ICA 11.04 X 1000

ACTIVIDAD ECONOMICA 4752 DE ABRIL 25 DEL 2014

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18754019257278 que habilita desde TIE 2001 hasta TIE 5000. Vence 2022-10-08

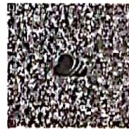
SEÑORES	ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA				
NIT	63443732 3	DIRECCIÓN	AV SANTANDER N° 19 - 73 Floridablanca		
TELÉFONO	3172717709	Orden de compra:		Remisiones	
Item	Código	Cantidad	Descripción	Vr Unitario	Total
25	38950	50	TUERCA DE SEGURIDAD MILIMETRICA ZINCADA DIN 985 PASO 1.50 12	334,00	16.700,00
26	38952	50	TUERCA DE SEGURIDAD MILIMETRICA ZINCADA DIN 985 PASO 1.50 14	519,00	25.950,00
27	42932	1.000	ARANDELA PLANA ZINCADA POR UNIDAD 3/16	21,00	21.000,00
28	42934	1.000	ARANDELA PLANA ZINCADA POR UNIDAD 5/16	77,00	77.000,00
29	44518	500	ARANDELA PLANA ESPECIAL BICROMATIZADA POR UNIDAD 5/32 4MM	31,00	15.500,00
30	44519	500	ARANDELA PLANA ESPECIAL BICROMATIZADA POR UNIDAD 3/16 5MM	41,00	20.500,00
31	44620	500	ARANDELA PLANA ESPECIAL BICROMATIZADA POR UNIDAD 1/4 6MM	47,00	23.500,00
32	44622	500	ARANDELA PLANA ESPECIAL BICROMATIZADA POR UNIDAD 5/16 8MM	74,00	37.000,00
33	44623	200	ARANDELA PLANA ESPECIAL BICROMATIZADA POR UNIDAD 3/8 10MM	96,00	19.200,00
34	44626	100	ARANDELA PLANA ESPECIAL BICROMATIZADA POR UNIDAD 9/16 14MM	204,00	20.400,00
35	44627	100	ARANDELA PLANA ESPECIAL BICROMATIZADA POR UNIDAD 5/8 16MM	383,00	38.300,00
36	FLA525	200	TORNILLO FLANGE ORIGINAL IRIZ LLAVE 8 5 X 25	194,00	38.800,00
37	17218	100	TORNILLO HEXAGONAL MILIMETRICO CABEZA FLANGE DIN 6921 M6 - 1.0 X 12	173,00	17.300,00
38	17221	200	TORNILLO HEXAGONAL MILIMETRICO CABEZA FLANGE DIN 6921 M6 - 1.0 X 25	196,00	39.200,00
39	17227	100	TORNILLO HEXAGONAL MILIMETRICO CABEZA FLANGE DIN 6921 M6 - 1.0 X 60	340,00	34.000,00
40	FLA815	50	TORNILLO FLANGE ORIGINAL IRIZ LLAVE 12 8 X 15	293,00	14.650,00
41	FLA855	30	TORNILLO FLANGE ORIGINAL IRIZ LLAVE 12 8 X 55	557,00	16.710,00
42	FLA865	30	TORNILLO FLANGE ORIGINAL IRIZ LLAVE 12 8 X 65	657,00	19.710,00
43	FLA880	20	TORNILLO FLANGE ORIGINAL IRIZ LLAVE 12 8 X 80	756,00	15.120,00
44	FLA8110	20	TORNILLO FLANGE ORIGINAL IRIZ LLAVE 12 8 X 110	929,00	18.580,00
45	FLA1015	20	TLLO FLANGE ORIGINAL IRIZ LLAVE 14 PASO 1,25 10X 15	500,00	10.000,00
46	FLA1080	20	TLLO FLANGE ORIGINAL IRIZ LLAVE 14 PASO 1,25 10X 80	1.180,00	23.600,00
47	FLA1090	20	TLLO FLANGE ORIGINAL IRIZ LLAVE 14 PASO 1,25 10X 90	1.309,00	26.180,00
48	FLA10100	10	TLLO FLANGE ORIGINAL IRIZ LLAVE 14 PASO 1,25 10X 100	1.456,00	14.560,00

TOTAL ITEM 110	SUBTOTAL	3.310.701,00
Observaciones: MERCANCIA EMPACADA EN 2 CAJAS	IVA	629.033,19
Valor en Letras TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON DIECINUEVE CENTAVOS	RETEFUENTE	0,00
	RETEIVA	0,00
	RETEICA	0,00
	TOTAL	3.939.734,19

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica Fecha y Hora de Generación: 22/09/2022 12:33:29

Favor consignar a nombre de Tornimportados SAS Nit 900.719.503-5 Banco Av Villas cta de Ahorros No. 080080120 y/o Bancolombia cta Ahorros No. 13184942032

Firma de Recibido:



CR 24A 1F 62 Bogotá - Colombia Teléfono 3940753 - Cel:310 402 53 10 E-mail: tornimportados@gmail.com

Documento de Contingencia

www.tornimportados.com

CUFE: 8474c89375c583267120bf0d1c05617b270e8e5c94c3ba336add65ffde540438fbb58f421bb1744fbd152ff98edf-Expedición:22/09/2022 02:11 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)



Tornimportados S.A.S.

Nit: 900.719.503-5 **Fabricantes y distribuidores**

Factura Electrónica De Venta

TIE No. 2793

FECHA FACTURA

22/09/2022

FECHA VENCIMIENTO

22/09/2022

"TORNILLERIA EN GENERAL, HERRAMIENTA ELECTRICA Y MANUAL"

FABRICACIONES ESPECIALES, Arandelas Mogolla, Silin, Industrial, Tapones para Cartes, Tornillos Flange tipo Original, Tornillos 10,9 TORNILLOS PARA MOTOS, Chazos Metalicos, Esparragos y Centrales.

NO SOMOS AUTORRETENEDORES, REGIMEN COMÚN, ICA 11.04 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764019257278 que habilita desde TIE 2001 hasta TIE 5000. Venoe 2022-10-08

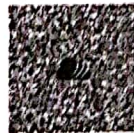
ACTIVIDAD ECONOMICA 4752 DE ABRIL 25 DEL 2014

SEÑORES	ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA				
NIT	63443732 3	DIRECCIÓN	AV SANTANDER N° 19 - 73 Floridablanca		
TELÉFONO	3172717709	Orden de compra:		Remisiones	
Item	Código	Cantidad	Descripción	Vr Unitario	Total
49	FLA10110	15	TORNILLO FLANGE JIS B - 1189 M 10-1,25X110 CL8.8 RT	1.543,00	23.145,00
50	8X1/2	100	TLLO GOLOSO (LAM) CABEZA LENTEJA VERDE 8 X 1/2	61,00	6.100,00
51	8X5/8	300	TLLO GOLOSO (LAM) CABEZA LENTEJA VERDE 8 X 5/8	79,00	23.700,00
52	8X3/4	300	TLLO GOLOSO (LAM) CABEZA LENTEJA VERDE 8 X 3/4	89,00	26.700,00
53	10X5/8	300	TLLO GOLOSO (LAM) CABEZA LENTEJA VERDE 10 X 5/8	120,00	36.000,00
54	10X3/4	300	TLLO GOLOSO (LAM) CABEZA LENTEJA VERDE 10 X 3/4	133,00	39.900,00
55	10X1.	200	TLLO GOLOSO (LAM) CABEZA LENTEJA VERDE 10 X 1	169,00	33.800,00
56	12X3/4	100	TLLO GOLOSO (LAM) CABEZA LENTEJA VERDE 12 X 3/4	193,00	19.300,00
57	10X201.25	20	TLLO HEXA (10.9) P.1.25 LLAVE 14 NEGRO 10 X 20	1.004,00	20.080,00
58	10X251.25	20	TLLO HEXA (10.9) P.1.25 LLAVE 14 NEGRO 10 X 25	1.096,00	21.920,00
59	10X301.25	20	TLLO HEXA (10.9) P.1.25 LLAVE 14 NEGRO 10 X 30	1.160,00	23.200,00
60	10X351.25	20	TLLO HEXA (10.9) P.1.25 LLAVE 14 NEGRO 10 X 35	1.284,00	25.680,00
61	10X451.25	20	TLLO HEXA (10.9) P.1.25 LLAVE 14 NEGRO 10 X 45	1.472,00	29.440,00
62	10X501.25	20	TLLO HEXA (10.9) P.1.25 LLAVE 14 NEGRO 10 X 50	1.568,00	31.360,00
63	10X601.25	20	TLLO HEXA (10.9) P.1.25 LLAVE 14 NEGRO 10 X 60	1.750,00	35.000,00
64	10X701.25	20	TLLO HEXA (10.9) P.1.25 LLAVE 14 NEGRO 10 X 70	1.937,00	38.740,00
65	10X801.25	20	TLLO HEXA (10.9) P.1.25 LLAVE 14 NEGRO 10 X 80	2.147,00	42.940,00
66	10X901.25	10	TLLO HEXA (10.9) P.1.25 LLAVE 14 NEGRO 10 X 90	2.343,00	23.430,00
67	10X1001.25	10	TLLO HEXA (10.9) P.1.25 LLAVE 14 NEGRO 10 X 100	2.533,00	25.330,00
68	10X201.5	20	TLLO HEXA (10.9) P.1.5 LLAVE 14 NEGRO 10 X 20	1.004,00	20.080,00
69	10X251.5	15	TLLO HEXA (10.9) P.1.5 LLAVE 14 NEGRO 10 X 25	1.096,00	16.440,00
70	10X301.5	10	TLLO HEXA (10.9) P.1.5 LLAVE 14 NEGRO 10 X 30	1.160,00	11.600,00
71	10X401.5	10	TLLO HEXA (10.9) P.1.5 LLAVE 14 NEGRO 10 X 40	1.380,00	13.800,00
72	10X501.5	15	TLLO HEXA (10.9) P.1.5 LLAVE 14 NEGRO 10 X 50	1.568,00	23.520,00
TOTAL ITEM 110				SUBTOTAL	3.310.701,00
Observaciones:				IVA	629.033,19
MERCANCÍA EMPACADA EN 2 CAJAS				RETEFUENTE	0,00
Valor en Letras				RETEIVA	0,00
TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON DIECINUEVE CENTAVOS				RETEICA	0,00
				TOTAL	3.939.734,19

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica Fecha y Hora de Generación: 22/09/2022 12:33:29

Favor consignar a nombre de Tornimportados SAS Nit 900.719.503-5 Banco Av Villas cta de Ahorros No. 080080120 y/o Bancolombia cta Ahorros No. 13184942032

Firma de Recibido:



CR 24A 1F 62 Bogotá - Colombia Teléfono 3940753 - Cel:310 402 53 10 E-mail: tornimportados@gmail.com
Documento de Contingencia www.tornimportados.com

CUFE: 8474c89376c683267120b0d1c06817b270e8e5c94c3ba336add65fde540438fbb56f421bb17414f0fd152ff98edf-Expedición: 22/09/2022 02:11 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)



Tornimportados S.A.S.

Nit: 900.719.503-5 **Fabricantes y distribuidores**

Factura Electrónica De Venta

TIE No. 2793

FECHA FACTURA

22/09/2022

FECHA VENCIMIENTO

22/09/2022

"TORNILLERIA EN GENERAL, HERRAMIENTA ELECTRICA Y MANUAL"

FABRICACIONES ESPECIALES, Arandelas Mogolla, Sillin, Industrial, Tapones para Cartes, Tornillos Flange tipo Original, Tornillos 10,9 TORNILLOS PARA MOTOS, Chazos Metalicos, Esparragos y Centrales.

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764019257278 que habilita desde TIE 2001 hasta TIE 5000. Vence 2022-10-08

NO SOMOS AUTORRETENEDORES, REGIMEN COMÚN, ICA 11,04 X 1000

ACTIVIDAD ECONOMICA 4752 DE ABRIL 25 DEL 2014

SEÑORES	ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA				
NIT	63443732 3	DIRECCIÓN	AV SANTANDER N° 19 - 73 Floridablanca		
TELÉFONO	3172717709	Orden de compra:			
Item	Código	Cantidad	Descripción	Vr Unitario	Total
73	10X601.5	15	TLLO HEXA (10.9) P.1.5 LLAVE 14 NEGRO 10 X 60	1.750,00	26.250,00
74	10X701.5	10	TLLO HEXA (10.9) P.1.5 LLAVE 14 NEGRO 10 X 70	1.937,00	19.370,00
75	10X801.5	20	TLLO HEXA (10.9) P.1.5 LLAVE 14 NEGRO 10 X 80	2.147,00	42.940,00
76	10X901.5	10	TLLO HEXA (10.9) P.1.5 LLAVE 14 NEGRO 10 X 90	2.343,00	23.430,00
77	TA12X20	10	TORNILLO ARANDELADO (10.9) LLAVE 17 NEGRO 12 X 20	2.902,00	29.020,00
78	TA12X25	10	TORNILLO ARANDELADO (10.9) LLAVE 17 NEGRO 12 X 25	3.025,00	30.250,00
79	TA12X30	10	TORNILLO ARANDELADO (10.9) LLAVE 17 NEGRO 12 X 30	3.137,00	31.370,00
80	TA12X45	10	TORNILLO ARANDELADO (10.9) LLAVE 17 NEGRO 12 X 45	3.827,00	38.270,00
81	TA12X50	10	TORNILLO ARANDELADO (10.9) LLAVE 17 NEGRO 12 X 50	3.936,00	39.360,00
82	TA12X60	10	TORNILLO ARANDELADO (10.9) LLAVE 17 NEGRO 12X 60	4.092,00	40.920,00
83	TA12X70	10	TORNILLO ARANDELADO (10.9) LLAVE 17 NEGRO 12 X 70	5.221,00	52.210,00
84	TA12X80	10	TORNILLO ARANDELADO (10.9) LLAVE 17 NEGRO 12 X 80	5.377,00	53.770,00
85	TA12X90	10	TORNILLO ARANDELADO (10.9) LLAVE 17 NEGRO 12 X 90	5.534,00	55.340,00
86	38009	500	TUERCA HEXAGONAL FLANGE MILIM. BICROMATIZADO 5 MM P 0.80	43,00	21.500,00
87	38010	500	TUERCA HEXAGONAL FLANGE MILIM. BICROMATIZADO 6 MM P 1.00	56,00	28.000,00
88	TCAFLA8125	300	TUERCA FLANGE LLAVE 12 MM 8MM PASO 1,25	109,00	32.700,00
89	TCAFLA10125	100	TUERCA FLANGE LLAVE 14 MM 10 PASO 1,25	176,00	17.600,00
90	TCAFLA12125	50	TUERCA FLANGE LLAVE 17MM 12 PASO 1,25	330,00	16.500,00
91	BT146	6	BROCA PARA MURO 1/4X6 PTA TUNGS KANGARO	1.857,00	11.142,00
92	BT516	6	BROCA PARA MURO 5/16 X 6 PTA TUNGST KANGAROO	2.800,00	16.800,00
93	BT386	6	BROCA PARA MURO 3/8 X 6 PTA TUNGST KANGARO	3.994,00	23.964,00
94	11128A	10	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD 13/64'	4.100,00	41.000,00
95	11132A	10	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD 15/64'	5.400,00	54.000,00
96	11134A	10	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD 1/4'	5.800,00	58.000,00
TOTAL ITEM 110				SUBTOTAL	3.310.701,00
Observaciones: MERCANCÍA EMPACADA EN 2 CAJAS				IVA	629.033,19
Valor en Letras TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON DIECINUEVE CENTAVOS				RETEFUENTE	0,00
				RETEIVA	0,00
				RETEICA	0,00
				TOTAL	3.939.734,19

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica Fecha y Hora de Generación: 22/09/2022 12:33:29

Favor consignar a nombre de Tornimportados SAS Nit 900.719.503-5 Banco Av Villas cta de Ahorros No. 080080120 y/o Bancolombia cta Ahorros No. 13184942032

Firma de Recibido:



CR 24A 1F 62 Bogotá - Colombia Teléfono 3940753 - Cel:310 402 53 10 E-mail: tornimportados@gmail.com
Documento de Contingencia www.tornimportados.com

CUFE: 8474c89375c583267120bf0d1c05617b270e8e5c94c3be336edd65fdfe540438fbb58f421bb174f4f9df152ff98edf-Expedición:22/09/2022 02:11 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)



Tornimportados S.A.S.

Nit: 900.719.503-5

Fabricantes y distribuidores

Factura Electrónica De Venta

TIE No. 2793

FECHA FACTURA

22/09/2022

FECHA VENCIMIENTO

22/09/2022

"TORNILLERIA EN GENERAL, HERRAMIENTA ELECTRICA Y MANUAL"

FABRICACIONES ESPECIALES, Arandelas Mogolla, Sillin, Industrial,
Tapones para Carcas, Tornillos Flange tipo Original, Tornillos 10.9
TORNILLOS PARA MOTOS, Chazos Metalicos, Esparragos y Centrales.

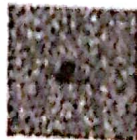
NO SOMOS AUTORRETENEDORES, REGIMEN COMUN, ICA 11.94 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18784019257278 que habilita desde TIE 2001 hasta TIE 5000. Vence 2022-10-08

ACTIVIDAD ECONOMICA 4752 DE ABRIL 25 DEL 2014

SEÑORES	ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA				
NIT	63443732 3	DIRECCIÓN	AV SANTANDER N° 19 - 73	Floridablanca	
TELÉFONO	3172717709	Orden de compra:		Remisiones	
Item	Código	Cantidad	Descripción	Vr Unitario	Total
97	11142A	5	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD 5/16"	9.500,00	47.500,00
98	11150A	5	BROCA DE ACERO DE ALTA VELOCIDAD 3/8"	14.000,00	70.000,00
99	PBX15	30	TLLO PARAGUAS PHILLIPS NIQUELADO 8 x 15	489,00	14.670,00
100	PBX20	30	TLLO PARAGUAS PHILLIPS NIQUELADO 8 x 20	548,00	16.380,00
101	PBX25	30	TLLO PARAGUAS PHILLIPS NIQUELADO 8 x 25	619,00	18.570,00
102	BUX20	30	TLLO LENTEJA ALLEN CON BUJE PARA DISCO DE FRENO 8 X 20	896,00	26.880,00
103	BUX25	30	TLLO LENTEJA ALLEN CON BUJE PARA DISCO DE FRENO 8 X 25	1.011,00	30.330,00
104	ALL5X10A	50	TLLO PARAGUA ALLEN EP CROMADO 5 X 10	194,00	9.700,00
105	ALL5X12A	50	TLLO PARAGUA ALLEN EP CROMADO 5 X 12	210,00	10.500,00
106	ALL5X15A	50	TLLO PARAGUA ALLEN EP CROMADO 5 X 15	219,00	10.950,00
107	ALL6X10	50	TLLO PARAGUA ALLEN EP CROMADO 6 X 10	280,00	14.000,00
108	ALL6X15	50	TLLO PARAGUA ALLEN EP CROMADO 6 X 15	346,00	17.300,00
109	ALL6X20	50	TLLO PARAGUA ALLEN EP CROMADO 6 X 20	384,00	19.200,00
110	ALL6X25	50	TLLO PARAGUA ALLEN EP CROMADO 6 X 25	471,00	23.550,00
TOTAL ITEM 110				SUBTOTAL	3.310.701,00
Observaciones: MERCANCÍA EMPACADA EN 2 CAJAS				IVA	629.033,19
Valor en Letras TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE CON DIECINUEVE CENTAVOS				RETEFUENTE	0,00
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica Fecha y Hora de Generación: 22/09/2022 12:33:29				RETEIVA	0,00
Favor consignar a nombre de Tornimportados SAS Nit 900.719.503-5 Banco Av Villas cta de Ahorros No. 080080120 y/o Bancolombia cta Ahorros No. 13184942032				RETEICA	0,00
				TOTAL	3.939.734,19

Firma de Recibido:



CR 24A 1F 62 Bogotá - Colombia Teléfono 3940753 - Cel:310 402 53 10

Documento de Contingencia

www.tornimportados.com

E-mail: tornimportados@gmail.com

CUFE: 8474c89375c5832671209f0d1cd5617b270e6f694c3be336a0c6590de54043b76e68f421cb17464f0d152793edf--Expedición: 22/09/2022 02:11 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS Nit 900534356-3 Software: World Office (wo_2)



Tornimportados S.A.S.

Nit: 900.719.503-5 **Fabricantes y distribuidores**

Factura Electrónica De Venta

TIE No. 2812

FECHA FACTURA

27/09/2022

FECHA VENCIMIENTO

27/09/2022

"TORNILLERIA EN GENERAL, HERRAMIENTA ELECTRICA Y MANUAL"

FABRICACIONES ESPECIALES. Arandelas Mogolla, Sillin, Industrial,
Tapones para Cartes, Tornillos Flange tipo Original, Tornillos 10,9
TORNILLOS PARA MOTOS, Chazos Metalicos, Esparragos y Centrales.

NO SOMOS AUTORRETENEDORES, REGIMEN COMÚN, ICA 11.94 X 1000

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764018257278 que habilita desde TIE 2001 hasta TIE 5000. Vence 2022-10-08

ACTIVIDAD ECONOMICA 4752 DE ABRIL 23 DEL 2014

SEÑORES	ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA				
NIT	63443732 3	DIRECCIÓN	AV SANTANDER N° 19 - 73 San Gil		
TELÉFONO	3172717709	Orden de compra:		Remisiones	
Item	Código	Cantidad	Descripción	Vr Unitario	Total
1	17952	1.000	TORNILLO CARRIAGE ZINCADO 5/16 X 6	750,00	750.000,00
2	42935	1.000	ARANDELA PLANA ZINCADA POR UNIDAD 3/8	125,00	125.000,00

TOTAL ITEM 2

Observaciones:

MERCANCÍA EMPACADA EN 1 LIO X 2 CAJAS + 1 CAJA

Valor en Letras

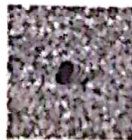
UN MILLON CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

SUBTOTAL	875.000,00
IVA	166.250,00
RETEFUENTE	0,00
RETEVA	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL	1.041.250,00

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica Fecha y Hora de Generación: 27/09/2022 11:04:02

Favor consignar a nombre de Tornimportados SAS Nit 900.719.503-5 Banco Av Villas cta de Ahorros No. 080080120 y/o Bancolombia cta Ahorros No. 13184942032

Firma de Recibido:



CR 24A 1F 62 Bogotá - Colombia Teléfono 3940753 - Cel:310 402 53 10 E-mail: tornimportados@gmail.com

Documento de Contingencia

www.tornimportados.com

CUFE: 974codd91bb0d0e44b993813a02c6262de4e917c873eda447d5a0d1093d052fc88ace84150e80d5b165938815d94-Expedición:27/09/2022 11:08 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)



MUNDIAL DE TORNILLOS S.A.
EL TORNILLERO MAYOR

NIT 630 657 156 5
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RESOLUCIÓN 9661 DIC 10 2020
SOMOS AUTORETENEDORES RES. 03JGA 01/08/2007 AGENTE RETENEDOR DE IVA Y DE ICA

Cra 15 28 16 Bucaramanga www.mundialdetornillos.com
TEL 642 56 54 CEL 320 488 73 46
bucaramanga@mundialdetornillos.com
ACTIVIDAD ECONÓMICA COMERCIAL 4663 - 4752

COMPROBANTE DE VENTA
No. B23-11790

Fecha Factura 13 10 22

Vendedor GARCIA PEDRO ALEXIS
TARJERAS CREDITO O DEBITO
VOUCHER

Cliente ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA
Dirección: AV SANTANDER 19 73
Correo: myoconstructor@gmail.com

NIT 63443732
Ciudad SAN GIL
Teléfono 31727177

Página 1 de 1
232.49 p. m.

Item	Código	DESCRIPCIÓN	%Dto	IVA	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	0460002	ARANDELA PLANA ZIN X UND 1/8	0	19	500.00	\$ 23.00	11,500.00
2	0460003	ARANDELA PLANA ZIN X UND 5/32	0	19	500.00	\$ 25.00	12,500.00
3	1200021	TILLO CILINDRICO ZIN 8 X 3/4	0	19	500.00	\$ 40.59	20,295.00
4	1911001	TCA HEX G2 UNC ZIN 1/8	0	19	500.00	\$ 24.20	12,100.00
5	1911002	TCA HEX G2 UNC ZIN 5/32	0	19	500.00	\$ 27.50	13,750.00
6	6031102	DISCO E TRONZADORA SUPER TOOLS 14 X 9.64 X 1 RF.41A350	23	19	3.00	\$ 11,002.05	33,006.16

PESO BULTOS CAJAS ATADOS

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE ICA BOGOTA
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR
LEY 1231 17/07/2018

AvalPay Center
ORIGINAL

Valor Mercancia	103,151.16
IVA 19%	19,598.72
IVA 5%	0.00
Total	122,749.88

EL VALOR TOTAL DE SU COMPRA EN ESTA COMPRA ES DE 9,859

Mundial de Tornillos
CANCELADO

MUNDIAL DE TORNILLOS



MUNDIAL DE TORNILLOS S.A.
EL TORNILLERO MAYOR

NIT 630 657 156 5
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - RESOLUCIÓN 9661 DIC 10 2020
SOMOS AUTORETENEDORES RES. 03JGA 01/08/2007 AGENTE RETENEDOR DE IVA Y DE ICA

Cra 15 28 16 Bucaramanga www.mundialdetornillos.com
TEL 642 56 54 CEL 320 488 73 46
ACTIVIDAD ECONÓMICA COMERCIAL 4663 - 4752

COMPROBANTE DE VENTA
No. B23-11366

Fecha Factura 01 10 22

Cliente ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA
Dirección: AV SANTANDER 19 73
Correo: myoconstructor@gmail.com

NIT 63443732
Ciudad SAN GIL
Teléfono 31727177

Página 1 de 1
231.12 p. m.

Vendedor GARCIA JEFERSON
EFECTIVO

Item	Código	DESCRIPCIÓN	%Dto	IVA	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	012003	TILLO HEX G5 UNC JDE 5/16 X 1	60.000	19	220.00	\$ 191.02	42,023.52
2	0460007	ARANDELA PLANA ZIN X UND 1/4	10	19	500.00	\$ 81.00	40,500.00
3	0460008	ARANDELA PLANA ZIN X UND 5/16	10	19	500.00	\$ 121.50	60,750.00
4	0519014	TILLO DRYWALL AW RO 8 X 1	10	19	250.00	\$ 25.61	6,401.25
5	0519038	TILLO DRYWALL AW RO 10 X 2	10	19	500.00	\$ 69.19	34,596.00
6	0519115	TILLO DRYWALL AW RO 8 X 2 1/2	10	19	500.00	\$ 66.80	33,399.00
7	0519201	TILLO DRYWALL AW RO 8 X 1 1/2	10	19	250.00	\$ 35.61	9,153.00
8	1200034	TILLO CILINDRICO ZIN 10 X 1 1/4	10	19	500.00	\$ 70.27	35,136.00
9	1200035	TILLO CILINDRICO ZIN 10 X 1 1/2	10	19	400.00	\$ 82.63	33,051.60
10	1200041	TILLO CILINDRICO ZIN 12 X 1	10	19	400.00	\$ 83.96	33,584.40
11	1200042	TILLO CILINDRICO ZIN 12 X 2	10	19	550.00	\$ 126.01	69,304.95
12	1910005	TCA HEX G5 UNC 5/16-18	10	19	500.00	\$ 64.53	32,265.00
13	1910006	TCA HEX G5 UNC 3/8-18	10	19	500.00	\$ 94.28	47,137.50
14	6150011	PUNTA PH DE PODER #2 1/4 X 1 1/8 15 16 IW #909 ZR IWAF23PH1210	25	19	31.00	\$ 958.91	29,726.29
15	6602051	ABRAZADERA MANGUERA ANGOSTA 1/2 A 1/4	25	19	100.00	\$ 484.15	48,415.50

PESO BULTOS CAJAS ATADOS

NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE ICA BOGOTA
ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR
LEY 1231 17/07/2018

AvalPay Center
ORIGINAL

Valor Mercancia	555,441.01
IVA 19%	105,514.35
IVA 5%	0.00
Total	660,955.37


EL VALOR TOTAL DE SU COMPRA EN ESTA COMPRA ES DE 79,041

CONTRATO COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
"FULL TORNILLOS"

Conste por medio del presente que entre nosotros a saber: **MILTON GERMAN BOHORQUEZ GARCIA**, mayor de edad, hábil civilmente, identificado con la cédula de ciudadanía número **91.066.116** de **San Gil Santander**, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL VENDEDOR** por una parte y por otra **NICOLAS MANTILLA ORTIZ**, mayor de edad, hábil civilmente, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.100.963.065**, quien para todos los efectos del presente contrato se denominará **EL COMPRADOR**, igualmente mayor de edad, civilmente hábil para contratar y comprometerse de conformidad a las estipulaciones del Código Civil, celebramos el presente Contrato de compraventa de establecimiento de comercio que se rige por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** **EL VENDEDOR** transfiere al **COMPRADOR** a título de compraventa del derecho real de dominio que tiene sobre el establecimiento de comercio "**FULL TORNILLOS JUNTO CON SU INVENTARIO A PUERTA CERRADA**", ubicado en la Avenida Santander No. 19-73 barrio Santander del municipio de **San Gil**, comunidad económica en los términos del artículo 525 del código de comercio. **SEGUNDA:** El valor del negocio junto con el inventario es la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MTCÉ (\$28.000.000)** suma que el **COMPRADOR** pagará al **VENDEDOR** de la siguiente forma: 1) La suma de TRES MILLONES DE PESOS MTCÉ (\$3.000.000) los cuales serán cancelados el día de hoy 1 diciembre de 2020; 2.- El valor de UN MILLÓN DE PESOS MTCÉ (\$1.000.000) los cuales serán cancelados para el día 5 de diciembre de 2020; 3.- el valor de ONCE MILLONES DE PESOS MTCÉ (\$11.000.000) los cuales serán cancelados para el día 4 de enero de 2020; 4.- El saldo o sea el valor de TRECE MILLONES DE PESOS MTCÉ (\$13.000.000) los cuales serán cancelados el día 1 de junio de 2021. **TERCERA:** **EL VENDEDOR** hace entrega al **COMPRADOR** del establecimiento de comercio (**FULL TORNILLOS**) el día **1 DE DICIEMBRE DE 2020**. **CUARTA:** **EL VENDEDOR** se compromete a entregar al **COMPRADOR** del establecimiento de comercio (**FULL TORNILLOS**) a Paz y Salvo por todo concepto, canon de arrendamiento, servicios públicos, facturas comerciales, administración, libre de impuestos, pago de empleados, libre de pignoraciones, embargos, hipotecas, y cualquier gravamen que impida su libre posesión y tenencia y se compromete a salir a su saneamiento en los casos de ley. **QUINTA:** Las partes de común acuerdo pactan que el Contratante que incumpliere alguna o varias de las cláusulas aquí consignadas, pagará al Contratante cumplido, a título de multa, la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/TCE (\$5.000.000)**, la cual podrá hacerse efectiva desde el día siguiente a su incumplimiento o infracción, por la vía ejecutiva, sin que haya lugar a requerimiento ni constitución en mora. **SEXTA:** Los gastos de trámites de Industria y cámara de comercio se realizarán a partir de la fecha de de la cancelación total de la deuda y serán cancelados al 100% por parte del comprador. **SÉPTIMA:** Como el negocio **NO** será trasladado, **EL COMPRADOR** se obliga hacerse cargo del Arrendamiento, y todos los trámites relacionados de

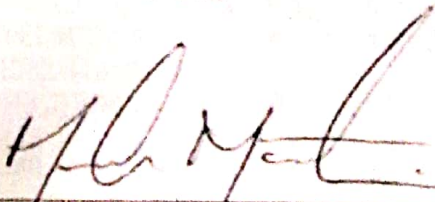
...gualización del mismo y todos los gastos que se generen a partir de la...
de entrega. **OCTAVA:** Leído que fue este CONTRATO por los comparecientes,
hacen constar que han verificado cuidadosamente sus nombres, el número de
sus documentos de identidad, que toda la información consignada en este
instrumento es correcta y, en consecuencia, asumen la responsabilidad que se
derive de cualquier inexactitud de la misma. **NOVENA: MERITO EJECUTIVO.** El
presente documento presta mérito ejecutivo para todos los fines legales
pertinentes y se rige por los principios de la buena fe de las partes. En señal de
conformidad las partes suscriben el presente documento, en dos ejemplares
uno para cada promitente en San Gil, el primero (1) día del mes de diciembre
del año dos mil veinte (2020).

EL VENDEDOR,



MILTON GERMAN BOHORQUEZ GARCIA
C.C. No. 91.066.116 de San Gil Santander
Tel: 310-7764137
San Gil - Santander

EL COMPRADOR,



NICOLAS MANTILLA ORTIZ
C.C. No. 1.100.963.065
Tel: 318-3867664
Avenida Santander No. 19-73
San Gil - Santander



COOPMUJER LTDA

Cooperativa de Ahorro y Crédito para Mujeres Limitada

Empuje para tus Sueños.

**LA COORDINADORA DE CARTERA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO
PARA MUJERES**

COOPMUJER LTDA.

CERTIFICA

Que la señora **OLGA PATRICIA ORTIZ GARCIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 21.659.893 expedida en San Gil, actúa como deudora en la siguiente obligación CR02-20221525, Obligación que a la fecha se encuentra **EN COBRO PREJURIDICO POR MORA EN 2 CUOTAS** y posee un saldo de **VENTI UN MILLON SEICIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$21.659.893).**

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2022 a solicitud del interesado.

Atentamente;



LINA FUENTES DELGADO
CARTERA

SAN GIL
Carrera 9 No. 14-09 / 03
Tel. 7237877 / Telefax. 7243311

BUCARAMANGA
Calle 37 No. 17- 48 Ofic. 105
Tel. 6337790 / Telefax. 6702810

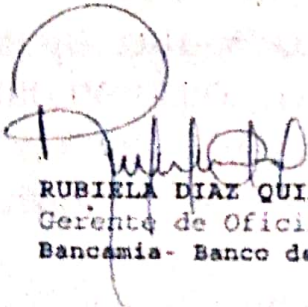
E-mail: coopmujer@gmail.com
www.coopmujer.co

CERTIFICACIÓN

El Banco de las Microfinanzas BANCAMIA S.A., certifica que ORTIZ GARCIA OLGA PATRICIA, identificado(a) con la C.C. 63443732, presenta al corte del 20/01/2023 el siguiente estado en sus operaciones de crédito con esta Entidad:

Oficina	Obligación	Producto	Saldo Total	Estado	Días Mora
SAN GIL	029910347001	CARTERA	3,742,054.46	VIGENTE	10

Se expide en PIEDECUESTA a los Veinte(20) días del mes de Enero de 2023.



RUBIELA DIAZ QUINTANA
Gerente de Oficina - PIEDECUESTA CORRESPONSAL EPAGO
Bancamía - Banco de la Microfinanzas